

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA 003-2023 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 042-2023/GRT-OEC-1						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Tumbes.[1], a los 02 .[2] días del mes de Noviembre [3] del año 2023 [4], en el local del OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SITO EN Av. LA MARINA N° 200 - TUMBES..[5], a las 15:30.[6] horas, el representante del Organo Encargado de las Contrataciones [7] designado mediante Memorando N°3937-2023/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de OCTUBRE del 2023 [8], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 042-2023/GRT-OEC-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA BONANZA DISTRITO ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES" ; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO EN VIA DE REGULARIZACION, bajo los alcances establecidos en el literal b), del artículo 27 del texto unico ordenado de la ley de contrataciones del estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF(...), las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, entre otros, ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud (...)2 y en el marco de los Supremos N° 072 - 089 -2023-PCM, y el Decreto Supremo N° 181-2023-EF.						
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del representante del Organo Encargado de las Contrataciones: <table border="1" data-bbox="167 817 1528 927"> <tr> <td data-bbox="167 817 438 927">ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> <td data-bbox="438 817 740 927">Mag Lic Adm Segundo Raúl Ancajima Condolo</td> <td data-bbox="740 817 890 927">Titular</td> <td data-bbox="890 817 1034 927">X</td> <td data-bbox="1034 817 1200 927">Dependencia:</td> <td data-bbox="1200 817 1528 927">OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> </table>	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Mag Lic Adm Segundo Raúl Ancajima Condolo	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Mag Lic Adm Segundo Raúl Ancajima Condolo	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES		
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO En VIA DE REGULARIZACION bajo los alcances establecidos en el literal b) del Artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF en el marco del Decreto Supremo N° 065-2023-PCM, en el que se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios desitritos de las provincias de los departamentos de Lambayeque Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del mismo, declarado mediante el Decreto Supremo 089-2023-PCM, por el termino de sesenta (60) días calendario, a partir del 08 de agosto del 2023; con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan, declaratoria de emergencia dada anteriormente mediante DECRETO SUPREMO N° 072, 089-EF y Decreto Supremo N° 181-2023-PCM en representacion del Organo Encargado de las Contrataciones se Otorga la Buena Pro a: <table border="1" data-bbox="167 1227 1528 1317"> <thead> <tr> <th data-bbox="167 1227 1200 1272">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="1200 1227 1528 1272">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center" data-bbox="167 1272 1200 1317">J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SCRL</td> <td align="center" data-bbox="1200 1272 1528 1317">113,500.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SCRL	113,500.00		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado						
J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SCRL	113,500.00						
5	BASE LEGAL Literal b) 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobada con Decreto Supremo N°082-2019-EF, Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, Decreto Supremo N° 181-2023-EF.						
6	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones Otorga la Buena Pro al postor J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SCRL, con RUC N° 20409211411, para el procedimiento de selección CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA BONANZA DISTRITO ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"" cuyo valor adjudicado es de S/ 113,500.00						
7							
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							